



REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 32

EN ENERO 2022

- El bono joven de alquiler
- 2021 finaliza con la mayor inflación en casi tres décadas con una subida del 6,7%
- Comisiones bancarias, ¿cómo hacerles frente?
- Se dispara el precio de los test de antígenos de autodiagnóstico después de Navidad
- La Federación ayuda a más de 3.500 consumidores a resolver sus reclamaciones
- Cosas por las que los bares no pueden cobrar sin avisar
- Así funciona el 'reto del céntimo' para ahorrar más de 650€ al año
- El sector textil no termina de recuperarse
- Joaquina Galindo Manzanares, Jefa de Sección de Inspección de Consumo
- Asociación de Ama de Casa, Consumidores y Usuarios de Cobatillas
- “El cuento cambia si tú lo cuentas”
- IV Concurso Educando Contra la Violencia
- Talleres de segunda oportunidad educativa para jóvenes organizado por la comunidad y por ECCA

NUEVAS AYUDAS PARA LOS JÓVENES EN ALQUILER

El Gobierno ha aprobado este martes 25 de enero en el Consejo de Ministros el bono joven al alquiler para jóvenes menores de 35 años, aunque los criterios definitivos se fijarán en la próxima conferencia sectorial entre el Ministerio.

El bono busca la "emancipación y el acceso a la vivienda digna" y consiste en el pago de una cuantía mensual que dependerá de cada comunidad para los jóvenes entre 18 y 35 años que acrediten obtener rentas de trabajo y que cobren un salario inferior a tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (Iprem). Esta ayuda será gestionada por el Ministerio de Transporte y será de carácter retroactivo, es decir, se financiará a partir del día 1 de enero de este año, pero pasarán semanas o incluso meses hasta que pueda pedirse. Para poder contar con esta ayuda hay que vivir en una residencia habitual con un contrato de alquiler de al menos 12 meses.

Este bono, que se concederá por un plazo de dos años, será compatible con otras ayudas de las comunidades autónomas, siempre que no supere el «40% de la renta del alquiler, descontado el bono».

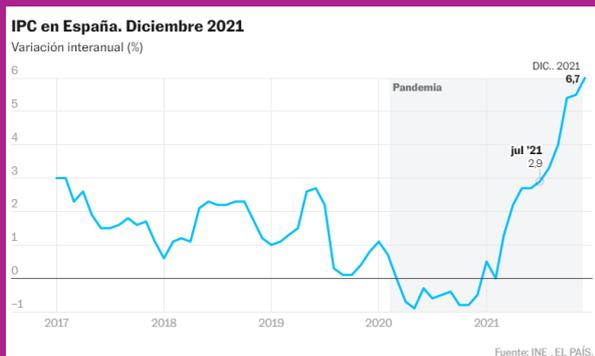


La presidenta de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Mula, **María Dolores Bulsó**, presenta la Revista nº32 de THADERCONSUMO.

2021 FINALIZA CON LA MAYOR INFLACIÓN EN CASI TRES DÉCADAS CON UNA SUBIDA DEL 6,7%

Los precios en el último mes de 2021 han crecido un 6,7% en tasa anual, según el dato adelantado del IPC que publicó el Instituto Nacional de Estadística. Lleva creciendo desde marzo, tras un anómalo periodo deflacionario provocado por la llegada de la pandemia en 2020, y se sitúa en máximos de casi tres décadas.

El INE destaca la subida de la electricidad. La factura de diciembre para un usuario medio de tarifa regulada (PVPC) será la más cara de la historia: supera los 119 euros, casi una cuarta parte más (un 24% exactamente) que en noviembre. También los combustibles o la alimentación se han posicionado en los últimos tiempos entre los bienes que más tiran al alza de los precios. Aunque el instituto estadístico explica que en esta ocasión los carburantes y lubricantes para vehículos personales figurarán entre las categorías que se abaratan respecto al mes pasado.



Al medir la variación en términos mensuales, los precios escalaron en diciembre un 1,3% respecto a noviembre. En este caso se trata de la mayor subida en un último mes del año desde 1983.

Los próximos meses serán determinantes. Los indicadores adelantados muestran que algunos de los factores que provocan la carestía (alto precio del gas, fletes marítimos disparados...) no van a corregirse de un día para otro. Pero sí hay una expectativa de mejora tras el invierno.

COMISIONES BANCARIAS, ¿CÓMO HACERLES FRENTE?

Los bancos llevan varios meses cambiando las condiciones de sus cuentas bancarias.



Los tipos de interés en mínimos históricos han propiciado que busquen nuevas vías de ingresos. Existen alternativas que recomendamos desde THADERCONSUMO:

- **Vincularse con tu entidad bancaria:** En la mayoría de los casos basta con ingresar la nómina cada mes para esquivar los costes de mantenimiento o administración. Por eso, una de las fórmulas más eficaces es domiciliar la nómina. Otros bancos son más exigentes y requieren de un mayor compromiso por parte de los clientes, además de la nómina. Algunas entidades solicitan domiciliar cierto número de recibos, usar la tarjeta de débito o crédito, o contratar productos adicionales como seguros o fondos de inversión. En THADERCONSUMO recomendamos leer atentamente la letra pequeña de las condiciones propuestas por el banco para no pagar comisiones y analizar si compensa contratar un producto adicional con coste para dejar de pagar, ya que lo que se ahorre por un lado podría perderse por el otro.

- **Cambiar de cuenta dentro del mismo banco:** Aunque pertenezcan al mismo banco, no todas las cuentas son iguales. De hecho, hay entidades que ofrecen alternativas completamente gratuitas, pero que se deben gestionar a través de internet, por lo que, en el caso de estar pagando comisiones, se puede intentar cambiar de cuenta sin abandonar la entidad.
- **Abrir una cuenta sin comisiones:** La normativa de traslado de cuenta que está activa desde el 25 de marzo de 2019 obliga a los bancos a gestionar el cambio, lo que significa que la nueva entidad será la encargada de trasladar las domiciliaciones y servicios que estaban asociados a la cuenta antigua. Se trata de un servicio gratuito y que tiene como propósito facilitar la movilidad entre las diversas entidades. No siempre se trata del trámite más rápido. En otras palabras, si la cuestión es de tiempo lo mejor será hacerlo por cuenta propia. Para ello, únicamente será necesario abrir la cuenta nueva, cambiar los recibos y la nómina, transferir el saldo y cerrar la cuenta antigua.



CÓMO USAR UN TEST DE ANTÍGENOS PARA AUTODIAGNÓSTICO DE COVID-19

¿Cuándo hacer la prueba?*

- En los 7 primeros días desde la infección
- En los 5 primeros días con síntomas

Si el resultado es...

POSITIVO

Dos líneas de color: línea de test (T) y línea de control (C)

¿Qué hacer?

- Autoaislarse
- Contactar por los canales establecidos en las CCAA

NEGATIVO

Una línea de color: línea de control (C)

¿Qué hacer?

- NO relajar las medidas de protección
- Con síntomas de COVID-19 o contacto estrecho con un positivo:
 - Autoaislarse
 - Contactar por los canales establecidos

Uso correcto del test

- Hacerlo inmediatamente tras tomar la muestra
- Seguir las instrucciones de uso
- La línea de control (C) siempre debe ser visible

¿Dudas? Consulta con tu farmacéutico

*De acuerdo a las instrucciones de uso del fabricante
 Más información: aemps.gob.es • Notificación incidentes graves: notificaps.aemps.es

LA FEDERACIÓN AYUDA A MÁS DE 3.500 CONSUMIDORES A RESOLVER SUS RECLAMACIONES

2021 ha registrado un total de **3.516 reclamaciones**, frente a las **3.114 de 2020**. En 2021 la palma se la llevan los **concesionarios de automóviles**, a raíz de una sentencia europea que ha condenado a las principales marcas de fabricantes por alteración fraudulenta de los precios, producida entre 2006 y 2013. Los servicios básicos aglutinan la mayoría de las reclamaciones (51%). La telefonía móvil continúa siendo el sector más reclamado, distribuyéndose significativamente entre Vodafone y Movistar el grueso de las quejas. A pesar de ello, son las compañías que más tasa de resolución ofrecen.

En relación a la **electricidad** suben las **reclamaciones por contrataciones con tarifa plana o consumo estimado**. En este sector, **Endesa aumenta el número de reclamaciones en veintiséis puntos**, mientras que **Iberdrola disminuye un 13%**. A la hora de resolver estas reclamaciones de los consumidores, sigue ganando por goleada la **mediación como vía de resolución del conflicto en un 90%**, frente al **10% de resoluciones vía arbitraje**.

En 2021 THADERCONSUMO ha participado en **99 audiencias en la Junta Arbitral de Consumo**. Esta participación sigue bajando en picado respecto a años anteriores. También ha participado en **19 audiencias en la Junta Arbitral de Transporte**. Finalmente, cabe señalar que, de las **3.516 reclamaciones resueltas en nuestra oficina de atención al consumidor en 2021**, el **94% ha resultado favorable al consumidor** y el **6% favorable al empresario**.

SE DISPARA EL PRECIO DE LOS TEST DE ANTÍGENOS DE AUTODIAGNÓSTICO DESPUÉS DE NAVIDAD

La alta demanda de los test de antígenos durante estas pasadas navidades ha superado con creces a la oferta, lo que ha provocado que su precio se haya disparado, llegando incluso a vender la unidad a doce euros en algunas farmacias cuando su precio medio oscila entre los cinco y los ocho euros. Entre noviembre y diciembre, la demanda por estas pruebas subió un 546%.

En España este tipo de test solo podrán seguir adquiriéndose en las farmacias y no en grandes superficies y supermercados. Vender los test de antígenos en otros establecimientos ya se ha adoptado en otros países europeos como Alemania, Francia, Países Bajos y Portugal. De esta forma se puede conseguir, por un lado, un **acceso más fácil y rápido** y, por otro lado, es una manera de evitar movimientos especulativos y ofrecer un precio más asequible y competitivo para los ciudadanos.

Los farmacéuticos destacan que en diez comunidades, una de ellas Murcia, ya están realizando "el seguimiento con el registro y la notificación de casos positivos".

En la Región de Murcia podremos encontrar **farmacias que tienen este cartel**, lo que significa que allí la gestión es gratuita para el consumidor, solo deberá pagar el precio del test de antígenos.



Pinche en la imagen para ver la lista de farmacias en las que solo hay que pagar el test de antígenos

Salud solo confirmará a partir de ahora los positivos de los test de antígenos realizados en los domicilios si el paciente requiere de baja laboral. En el resto de casos, los infectados serán atendidos en función de los síntomas que presenten, sin necesidad de una nueva prueba. Para ello, se ha incorporado en el servicio web de cita previa la pestaña '**soy positivo en test de farmacia**', que ofrece dos opciones: **solicitar 'baja laboral'** y '**asistencia con un sanitario**'. Si se escoge la primera, al paciente se le citará para un test, como ocurría hasta ahora, y se le tramitará la incapacidad temporal por Covid si se confirma el positivo. Si lo único que se necesita es asistencia del médico, la persona contagiada recibirá una llamada de un profesional de los equipos de refuerzo Covid.

¿Cuánto cuesta un test de antígenos en Europa?

PARA USO DOMÉSTICO

PRECIO REGULADO

- + € por autotest

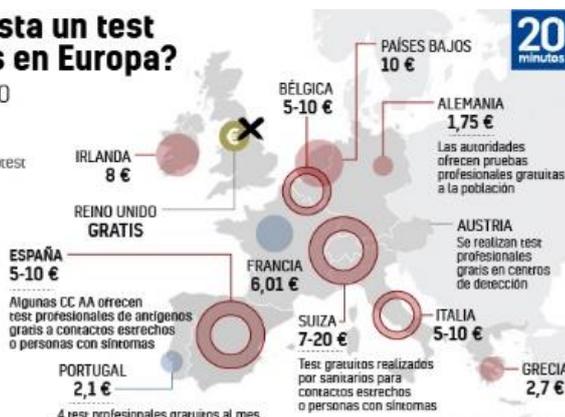
PRECIO NO REGULADO

Min. Máx. € por autotest

o precio medio aproximado

AUTOTEST GRATUITOS

4 test profesionales gratuitos al mes



Fuente: 20Minutos

Número de consultas recibidas en nuestras oficinas

CONSULTAS ENERO - DICIEMBRE 2021	9869
INCREMENTO RESPECTO A 2020	12%



COSAS POR LAS QUE LOS BARES NO PUEDEN COBRAR SIN AVISAR

Desde THADERCONSUMO damos algunos consejos para evitar que en los bares y restaurantes te cobren por conceptos por los que no pueden hacerlo.

Primero hay que aclarar que los precios son libres, por lo que cada establecimiento puede fijar el precio que quiera para un mismo producto, pero es obligatorio que el precio esté debidamente reflejado en la carta de precios del establecimiento.

Una de las cosas que muchas veces nos sorprende es que el IVA no esté incluido en el precio de los platos, pero la legislación nacional no permite esta práctica, ni siquiera cuando ponen en el menú 'IVA no incluido'. Así, **los precios de la carta ya deben incluir el IVA**. Tampoco es legal cobrar por el servicio o cubierto ni por hacer una reserva en su local. Lo que sí está permitido (y se hace habitualmente en el caso de grandes comidas, restaurantes de renombre o fechas señaladas) es cobrar por adelantado una cantidad en concepto de reserva, pero luego deben descontarla del importe total de la cena o comida. Y, en el caso de que el motivo de la cancelación sea que algún comensal tiene coronavirus o ha estado en contacto con algún positivo, el restaurante debe contemplar la opción de anulación y reembolso por causa de fuerza mayor.



Pero... ¿Pueden cobrar un suplemento por consumir en terraza en lugar de hacerlo en el interior? Sí es legal, pero los locales que lo hagan deben informar por adelantado y aclarar cuánto se va a cobrar de más por consumir en el exterior. Además, siempre debe aparecer en la factura.

También es habitual que algunos locales cobren un extra por el aperitivo o el pan. En ambos casos es legal, pero deben indicar el precio en la carta o la lista de precios. Y, en el caso del pan, el precio debe detallar si es por comensal o por unidad. Y lo mismo pasa con el agua del grifo, sólo pueden cobrarla si lo detallan en la lista de precios.

ASÍ FUNCIONA EL 'RETO DEL CÉNTIMO' PARA AHORRAR MÁS DE 650 € AL AÑO



Con la llegada del año nuevo, después de los excesos de las navidades, suelen venir momentos de propósitos. A menudo, conseguir ahorrar se impone como otro de los objetivos para los ciudadanos en el año que empieza. Conocer si somos capaces de conseguir ese ahorro es un motivo tan bueno como otro cualquiera, y frente a él siempre es positivo contar con un método. Uno de ellos es el 'reto del céntimo'.

Si una persona sigue este método será capaz de ahorrar en un año más de 660 euros. La premisa es sencilla: hay que ahorrar dinero todos los días del año, comenzando por un solo céntimo y posteriormente ir añadiendo a esa hucha un céntimo más que el día anterior. O lo que es lo mismo:

El día 1 de enero se ahorra un céntimo, el día 2 se añadirían dos céntimos...y así hasta el 365, es decir, el 31 de diciembre, si se han cumplido todos los pasos se deberían haber ahorrado un total de 667,95 euros. El proceso se puede hacer también al revés: comenzando el día 1 de enero con 365 céntimos (3,65 euros) e ir bajando conforme va avanzando el año para llegar de la misma forma a esos 667,95 euros ahorrados.

El objetivo de este método no es tanto ahorrar como demostrar que con un acto tan sencillo como ir acumulando, por ejemplo, las vueltas que nos dan en la compra se puede ir alimentando un fondo de reserva que al final del año aparecerá de forma inesperada.

EL SECTOR TEXTIL NO TERMINA DE RECUPERARSE

La recuperación de las ventas está supeditada al avance de la variante ómicron, que podría frenar las ganas de volver a disfrutar de las grandes



ocasiones en las tiendas físicas. La llegada de la COVID-19, la tormenta Filomena y la explosión de la tercera ola acabaron con las rebajas de 2021, después de que el sector registrara en 2020 una caída de facturación del 53% con respecto al año anterior, cuando la pandemia todavía no se había cebado con la economía mundial.

Durante la campaña navideña, adelantada por el Black Friday, los negocios lograron en parte levantarse del golpe, aunque para las rebajas de este año la Asociación Empresarial del Comercio Textil y Complementos no espera que las ventas se disparen.

JOAQUINA GALINDO, JEFA DE INSPECCIÓN DE CONSUMO DE LA REGIÓN DE MURCIA: “Debería visibilizarse más el papel de las mujeres que ostentan puestos técnicos y puestos de responsabilidad, porque su ejemplo puede ser un referente para otras mujeres a la hora de decidir asumir puestos de mayor alcance.”

La actividad de inspección de consumo tiene por objeto vigilar para que las empresas y establecimientos que producen, distribuyen o comercializan bienes y servicios para las personas consumidoras, incluso los servicios de la sociedad de la información, cumplan con los deberes, obligaciones, prohibiciones y limitaciones que recoge la normativa vigente de los diferentes sectores de la actividad económica, cuyo incumplimiento puede lesionar los derechos e intereses generales de las personas consumidoras. También se practican las advertencias ante cualquier situación irregular indicando un plazo prudencial para realizar las modificaciones necesarias.

La inspección de consumo intenta evolucionar según van cambiando las tendencias de consumo de las personas consumidoras. En los últimos años, por ejemplo, el comercio electrónico crece exponencialmente, por lo que un porcentaje del trabajo que realizamos lo dirigimos a la venta online. También tuvieron que adaptarse a la situación impuesta por el Covid, redirigiendo la planificación de trabajo, a las inspecciones en páginas web, venta de alimentos y colaboraciones con Salud Pública para controlar las medidas de prevención y seguridad impuestas en la pandemia.



Joaquina Galindo, Jefa de Sección de Inspección de Consumo:

“Aunque somos un equipo con mucha experiencia y gran capacidad de adaptación, nuestro trabajo está en continuo cambio: hay infinidad de alimentos, de productos, de servicios, cada uno con normativa sectorial diferente, que también van modificándose continuamente.”

A nivel regional, Joaquina afirma que *“las mujeres destacamos en la inspección de consumo, ya que somos mayoría, en concreto de los 7 inspectores, 5 son mujeres, lo que supone que ocupamos el 70% de los puestos de inspección. El trabajo se realiza indistintamente y de manera muy profesional. Tenemos que tener en cuenta que la Administración española ha avanzado mucho en lo que refiere a la inclusión de la mujer y al equilibrio de oportunidades, aunque considero que es necesario trabajar en la implementación de las medidas concretas que favorezcan un mayor aprovechamiento de todo el talento femenino con el que ya se cuenta, y el que está por venir.”*



Joaquina Galindo Manzanares, natural de Lorca, Graduado Social y Licenciada en Criminología por la Universidad de Murcia, desde hace 26 años trabaja en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y durante los últimos 17 desarrolla su trabajo en Consumo.

Actualmente es la Jefa de Sección de Inspección de Consumo: *“Estoy muy orgullosa e implicada. Somos un equipo de 11 personas que cada día luchamos porque los alimentos, productos y servicios que se ofrecen a las personas consumidoras de la Región de Murcia sean seguros.”*

Un consejo que Joaquina da a las mujeres que quieren ejercer como inspectoras de consumo:

“En primer lugar, las recibiríamos con los brazos abiertos, ya que como podéis imaginar tenemos un gran volumen de trabajo, ya que nuestra competencia abarca toda la Región de Murcia y como he apuntado antes controlamos alimentos, productos, juguetes y servicios.”

En segundo lugar, que estén tranquilas, todo el mundo necesita cierto tiempo para aprender y adaptarse a las rutinas del trabajo, pero en capacidad de adaptación y flexibilidad, las mujeres somos expertas.

Además, que no tengan miedo de preguntar sus dudas a los compañeros y superiores y pedir opinión, seguro que su trabajo será un éxito.”



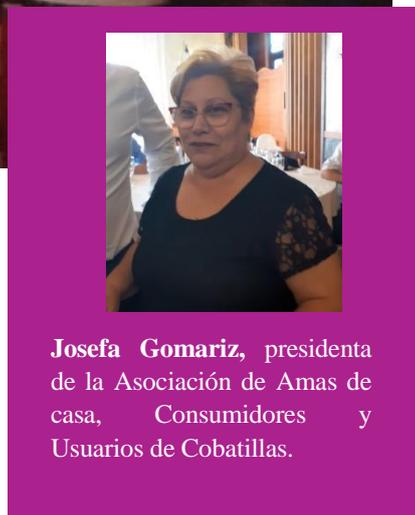
ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE COBATILLAS

La Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Cobatillas se fundó hace más de 35 años de la mano de la Federación, cuando un grupo de mujeres de esta pedanía de Murcia quiso formar una asociación para poder juntarse por las tardes y pasar el rato. **Josefa Gomariz** lleva como presidenta 23 años, en los cuales ha trabajado junto a las socias para que a la asociación nunca le faltasen actividades. A lo largo de estos años han podido hacer talleres de consumo, de bordado de trajes regionales, risoterapia, curso de manipulación de productos, de cocina, gimnasia, de maquillaje, pintura en óleo, catas de vinos y muchas más actividades. *“En los talleres solemos participar la gran mayoría, es una manera de pasar un rato juntas”*. Tenían un grupo de teatro, pero con la llegada de la COVID-19 tuvieron que dejarlo como el resto de talleres, tienen muchas ganas de poder volver a reunirse.

También han podido disfrutar de viajes por España y de visitar la gran mayoría de comunidades, además de hacer excursiones a las fiestas más emblemáticas de la Región o por territorios cercanos, como los carnavales de Águilas, el Oceanográfico de Valencia o el puerto de Alicante.

Celebran el día del Ama de Casa y el día de la mujer con una comida de convivencia y pasan el resto del día juntas. Una de sus fiestas patronales es la de San Roque en la que eligen a la Maja del año y le ponen una banda.

Josefa recuerda con cariño las tardes antes de la pandemia en la que se juntaban y cada una de las socias traía algo de merendar como bizcocho, buñuelos, paparajotes. *“Nos encantaría poder tener actividades como antes y me gustaría también dar las gracias a todas las socias”*



Josefa Gomariz, presidenta de la Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Cobatillas.



Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Cartagena



Tarde de tertulia y merienda de roscones en la Asociación de Cartagena para comenzar el 2022.

Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios El Algar



Excursión de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de El Algar a la provincia de Alicante. Recorrido por las instalaciones de una fábrica de turrón y visita a las Cuevas de Canalobre, terminando en el Museo de las Hogueras y una comida de convivencia.

Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Los Alcázares



Tarde Literaria, con el auto de los Reyes Magos, poesías navideñas y mucha alegría en la Asociación Nuestra Señora de la Asunción.

“EL CUENTO CAMBIA SI TÚ LO CUENTAS”

El Registro de casos de maltrato de la Región ha recibido en 2021 casi un millar de notificaciones de maltrato infantil, según los datos expuestos hoy por la vicepresidenta y consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, Isabel Franco, en la presentación de la campaña ‘El cuento cambia si tú lo cuentas’, de la Federación de asociaciones de prevención del maltrato infantil, cuyo objetivo es visibilizar la realidad de la violencia contra la infancia y la adolescencia, facilitar el acceso a los mecanismos de notificación y aumentar la conciencia social sobre la problemática.

Según este registro, el perfil de la infancia maltratada es de varones (52,30 por ciento) con un rango de edad de entre los 13 a 15 años (37,62 por ciento). Del total de notificaciones recibidas, **un 24,02 por ciento que corresponde a maltrato emocional, un 16,90 por ciento al físico y un 7,12 por ciento por abuso sexual, 489 notificaciones procedían del ámbito policial, 209 del educativo y 186 del sanitario.**

EL CUENTO CAMBIA SI TÚ LO CUENTAS



La campaña [El cuento cambia si tú lo cuentas](#) trata de facilitar la **detección de una situación de violencia contra la infancia y la adolescencia.**

A través de su difusión en colegios y asociaciones de la infancia, se trata de hacer ver que ante las sospechas de maltrato que cualquier persona pueda tener sin esperar a que haya certeza hay que comunicarlo, porque no hacerlo podría suponer que la persona menor de edad continúe viviendo en un contexto de violencia, y que las consecuencias negativas derivadas del maltrato se cronifiquen, lo que dificultará su recuperación.

Esta notificación puede hacerse a nivel estatal a través del teléfono de emergencias 112 o de Servicios Sociales 010, mientras que en Murcia o cualquier otra comunidad autónoma es el teléfono 116 111.

VI CONCURSO EDUCANDO CONTRA LA VIOLENCIA



El plazo para presentar trabajos al Sexto Concurso de Relato Corto y Audiovisual “EDUCANDO CONTRA LA VIOLENCIA” está a **punto de finalizar.** Si eres de los que te gusta la cámara, este es tu momento o si te gusta más escribir relatos, no pierdas la oportunidad. Es el momento de ejemplificar con tus

palabras la importancia de las relaciones sanas, pudiendo también mostrar el daño que produce la violencia a la sociedad.

No dudes en participar... ¡Te estamos esperando!

El plazo para presentar los trabajos finalizará el **31 de enero de 2022 a las 23:59 horas** (horario peninsular). Las bases del certamen se encuentran pinchando en la imagen del cartel o utilizando el código QR.

TALLERES DE SEGUNDA OPORTUNIDAD EDUCATIVA PARA JÓVENES ORGANIZADO POR LA COMUNIDAD Y POR ECCA

